

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 16642** *Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165, de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías Titulado Medio de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en las páginas web: www.mtin.es y www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Calle Agustín de Bethencourt número 4, 4.ª planta, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición en los siguientes términos:

– Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, el día 21 de enero de 2012, a las 10:00 horas, en las dependencias del Ministerio de Trabajo e Inmigración situadas en la calle Costa Rica, 30, 28016 Madrid.

– Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, el día 28 de enero de 2012, a las 10:00 horas, en las dependencias del Ministerio de Trabajo e Inmigración situadas en la calle Costa Rica, 30, 28016 Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 30 de septiembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas/Grupo Profesional 2

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
45312715R	ADAIF	MARÍN	NORA	10
74722229J	ALCALDE	CALLEJAS	ANA MARÍA	2, 6
45106283V	CAMPOS	LÓPEZ	MARÍA TERESA	7, 8
50713918E	DÍAZ	LÓPEZ	ÁNGEL	2, 4, 10
45108940Y	DUO	TERRÓN	ÁNGEL	10
02633535N	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	YOLANDA	2, 4, 5
71764753S	FERNÁNDEZ	TEJÓN	FERNANDO	6
70249469V	GARRIDO	IZQUIERDO	CRISTINA	2, 4, 10
21475797F	GIL	LACAL	CRISTINA LUISA	8
51465394L	GONZÁLEZ	CARBONERAS	ALICIA	2, 6
29766091C	JIMÉNEZ	ALFONS	JUANA MARÍA	7
51603686N	LÓPEZ	GIL	ALICIA	2
04609777W	LÓPEZ	MAÑAS	MARÍA ANGELES	3
53525415E	MARTÍNEZ	LÓPEZ	ANA ISABEL	6
71413305F	MENCIA	PACIOS	MARÍA PETRONILA	4
45297854K	MOHAMED	MOHAMED	ANISA	10

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
36090147L	ROMERO	BAAMONDE	MARÍA DEL ROSARIO	11
44081722Z	RÚA	ESPIÑEIRA	MARÍA TERESA	2, 6
50219743W	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	ELISABETH DEL CARMEN	3, 8
15915343X	TRECU	RÚA	MARÍA VICTORIA	9

**Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso
como personal laboral fijo con categoría de Técnico Superior de
Actividades Técnicas y Profesionales/Grupo profesional 3**

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
24205133W	ALCALÁ	RUIZ	DAVID	2
50300808S	ANCOS DE	ROBLES	RAFAEL FRANCISCO DE	2
52123999L	ARAGÓN	GÓMEZ	RAFAEL	6, 10
25416149E	ARNAU	ALCOLEA	VICENTE JAVIER	2
44603162K	BRAVO	PADILLA	ENRIQUE	2
22000870J	COLLADO	NÚÑEZ	MOISÉS	2
04537415K	GIL	PAGE	JESÚS	4
49365369D	GÓMEZ	JACOME	PAMELA TERESA	2
51091716E	LEGASPI	GARRIDO	VOLTAIRE	2
43758149M	LORENZO	BENÍTEZ	JOSÉ LUIS	2
16594448V	MATA	MARTÍNEZ	SORAYA	2
24204929M	MONTERO	SÁNCHEZ	JOSÉ	4, 7, 8
03443778B	MUÑOZ	MANSO	MARÍA PURIFICACIÓN	2
53441209L	ORTEGA	PAGE	MARÍA ISABEL	2
24170516T	PALOMARES	MARTÍNEZ	PEDRO	2
53424515T	PEÑA	FERNÁNDEZ	FRANCISCO	2
01918763B	PÉREZ	SEGURA	MIGUEL ÁNGEL	9
34771942J	PÉREZ	HURTADO	MANUEL	2
29189645T	PIQUER	PERIS	NATALIA	2
11954089T	POZO	BLANCO	ELOY DEL	2
13166558R	RÍO DE	MIGUEL	PEDRO LUIS DEL	2
23019852A	RIQUELME	LÓPEZ	ALICIA	2, 6
6563296Q	SÁNCHEZ	CABRERA	MARÍA BELÉN	2
21463997Y	SARAVIA	LÓPEZ	JUAN CARLOS	2
25424830D	TOMÁS	GUILLEM	RAÚL	2
74690106K	TORTOSA	HITA	JOSÉ	2
76410765G	VÁZQUEZ	FREIJOMIL	MARÍA ISABEL	4
76410766M	VÁZQUEZ	FREIJOMIL	MARÍA PURIFICACIÓN	2, 4

Causas de exclusión:

1. Presentar solicitud fuera de plazo.
2. No alegar titulación requerida o específica.
3. No determinar la plaza convocada por este Ministerio a la que opta.

4. No consignar casilla 25.a) y/o b).
5. No consignar la casilla 17.
6. No consignar correctamente la casilla 15.
7. No abonar tasa derechos examen y no aportar certificado demandante empleo.
8. No abonar tasa derechos examen y no aportar declaración jurada de rentas.
9. No pertenecer al grupo profesional inmediatamente inferior.
10. No abonar tasa derechos examen correctamente.
11. Presentar solicitud para dos relaciones y/o números de orden.